14 (catorce)

Abg. Marta Cattebeke Z.
Mat. C.S.J. Nº 28089

REGISTRO DE CONTRATOS PÚBLICOS
N° 966

Eliodoro Isax Escalante

ESCRIBANO PÚBLICO

ESCRITURA: PODER GENERAL

OTORGADO POR: INST.NAC.DE TECN.NORMAL.Y METROLOGIA (INTN).

A FAVOR DE: MARTA ELIZABETH CATTEKEKE ZARATE

PRIMER TESTIMONIO

N° : 5-CIVIL-SEC. "B" **Folio:** 10 Y SGTE. **Fecha:** 20-02-2017

SELLADO NOTARIAL

Tel. 502.251

Fernando de la Mora - Paraguay

SERIE CU

Nº 9901822

Abg. Marta Cattebeke Z.
Mat. C.S.J. Nº 20889

ESCRIBANO : ELIODORO ISAX ESCALANTE
LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA
DIRECCION : SOLDADO OVELAR N° 221 C/ J.M. CUETO
REGISTRO : 966

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS. INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN) A FAVOR DE LA ABOGADA MARTA ELIZABETH CATTEBEKE ZARATE.- NUMERO CINCO.- En la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los VEINTE días del mes de FEBRERO del Año DOS MIL DIEZ Y SIETE, ANTE MI: ELIODORO ISAX ESCALANTE, Notario Público, Titular del Registro Número NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, comparece: La señora BLANCA LILIAN MARTINEZ DE AYUNDI, casada, con Cédula de Identidad Civil Número 820.338, domiciliada a los efectos de este acto jurídico en la casa de la Avenida Artigas Número 3.973 de la Ciudad de Asunción: mayor de edad, de nacionalidad paraguaya, cumplio con las leyes de carácter personal para actuar de esta naturaleza, hábil, de mi conocimiento, doy fe.- CONCURRE al acto en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), con Registro Unico de Contribuyente Número 80000638-0, en su carácter de DIRECTORA GENERAL, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Número 5.870 de fecha 6 de Setiembre del 2016, cuya fotocopia debidamente autenticada queda agregado a la escritura Número Trece de fecha veinte y siete de setiembre del dos mil diez y seis, extendida por ante mí, en el folio cuarenta y cuatro y siguiente del protocolo Comercial, Sección "A", a mi cargo, a la que me remito si necesario fuere.- El INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), Fue creado por Ley Número 2575/2005 de fecha 7 de Junio del 2005, como Instituto Nacional de Tecnologia, Normalización y Metrologia (INTN) en adelante el "Instituto" entidad autárquica y descentralizada de investigación y

asistencia técnica, en el campo de las actividades científico-tecnológicas, con Personería Jurídica propia y jurisdicción en todo el Territorio Paraguayo.- Omito la reproducción por ser de conocimiento notorio.- LA COMPARECIENTE, por la representación invocada, DICE: Que confiere PODER GENERAL a favor de la abogada MARTA ELIZABETH CATTONAR ZARATE, con Matrícula Profesional de la Corte Suprema de Justicia Número 20.889, para que en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), intervenga en defensa de sus intereses en todos los asuntos judiciales y administrativos que actualmente tenga o tuviere en lo sucesivo en que la compareciente sea parte legítima como actora o demandada o en cualquier otro carácter.- A tal efecto autoriza a su mandataria a presentarse ante los Jueces, autoridades administrativas y funcionarios públicos competentes, ejercitando las acciones o gestiones pertinentes, con facultad para presentar escritos, títulos, partidas y documentos de toda clase, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, producir todo otro género de pruebas e informaciones, pedir, hacer, entablar o contestar demandas y reconvenir, intervenir en los incidentes, interponer o renunciar recursos legales, asistir a audiencias verbales y al cotejo de documentos y firmas o a exámenes periciales, nombrar tasadores y peritos de toda índole, aceptar o rechazar consignaciones, conceder esperas o quitas, acordar términos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones, intimar desalojos y desahucios, comprometer las causas en árbitros jurís o amigables componedores, requerir medidas

r Nº 221
251
ora - Paraguay

SELLADO NOTARIAL

16 (dieciseis)

Abg. Marta Cattebeke Z.
Mat. C.S.J. Nº 20889

SERIE CU

Nº 9901623

ESCRIBANO : ELIODORO ISAX ESCALANTE
LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA
DIRECCION : SOLDADO OVELAR Nº 221 C/ J.M. CUETO
REGISTRO : 966

conservatorias, hacer cargos por daños y perjuicios y demandar indemnizaciones e intereses, oponer o interrumpir prescripciones, apelar o desistir de este derecho, prestar o deferir juramentos, prestar o exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías, diligenciar exhortos, oficios, mandamientos, citaciones y emplazamientos, conferir poderes especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, ratificar, rectificar, aclarar y confirmar actos jurídicos y contratos, solicitar toda clase de testimonios y de actuaciones judiciales y en fin practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren necesarios para el mejor cumplimiento del presente mandato.- LEIDA esta escritura A LA COMPARECIENTE DE QUIEN RECIBI PERSONALMENTE LA DECLARACION DE VOLUNTAD,-se ratifica y firma de conformidad como acostumbra hacerlo, ante mí, de todo lo cual y del contenido de esta escritura, doy fe.- BLANCA LILIAN MARTINEZ DE ALONSO ANTE MI: ELIODORO ISAX ESCALANTE.- ESTA MI FIRMA Y SELLO.-

ELIODORO ISAX ESCALANTE
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 966
Soldado Ovelar Nº 221
Tel. 502.251
Fernando de la Mora - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

C O N...../...../.....

ELIODORO I
NOTARIO Y E
Re
Soldad
Te
Fernando d

ELIODORO ISAX ESCALANTE
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 966
Soldado Ovelar Nº 221
Tel. 502.251
Fernando de la Mora - Paraguay

ELIODORO ISA
NOTARIO Y ESCRI
Reg. N
Soldado Ov
Tel. 50
Fernando de la

SCALANTE
PUBLICO
221
- Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BD

Nº 5744877

ESCRIBANO : ELIODORO ISAX ESCALANTE
LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA
DIRECCION : SOLDADO OVELAR Nº 221 C/ J.M. CUETO
REGISTRO : 966

17 (diez y siete)

Abg. Marta Cattebeke Z.
Mat. C.S.J. Nº 20889

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº CINCO (5)

folio DIEZ Y SIGUIENTE del Protocolo de la División CIVIL

Sección " B " del Registro Notarial Nº NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (966)

con asiento en FERNANDO DE LA MORA-REPUBLICA DEL PARAGUAY

y autorizada por EL NOTARIO PUBLICO ELIODORO ISAX ESCALANTE

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para LA INTERESADA

a los VEINTE días del mes

de FEBRERO del año. DOS MIL DIEZ Y SIETE.-

ELIODORO ISAX ESCALANTE
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 966
Soldado Ovelar Nº 221
Tel. 502.251
Fernando de la Mora - Paraguay

ALANTE
PUBLICO
221